REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

2.ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR SENADOR ERNESTO AGAZZI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 581

2) **Asistencia**..... 581

3) **Asuntos entrados**..... 581

Páginas

4) **Solicitud de que se dé a conocer con antelación el texto del contrato que el Gobierno Nacional firmará con la empresa Aratirí**..... 582

– Exposición del señor Legislador Ope Pasquet.

5) **Pedido de Ancap de aumentar los combustibles**..... 582

– Exposición del señor Legislador Luis Alberto Lacalle Herrera.

6) **Aspiración de que cuando se llame a Sala a Ministros de Estado, se planteen políticas de futuro**..... 583

– Exposición del señor Legislador Semproni.

7) **Inconveniencia del aumento de ciertas tarifas públicas**..... 584

– Exposición del señor Legislador Abdala.

8) **Presentación del libro titulado "Lecciones de Derecho Internacional de los conflictos armados", del Coronel retirado Hugo Corujo**..... 585

– Exposición del señor Legislador Baráibar.

9) **Exitosa temporada turística, como logro del país todo**..... 586

– Exposición del señor Legislador Yanes.

10) y 13) **Régimen por el cual convocar a los señores Ministros**.....587 y 593

11) **Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Guatemala, al señor Alfredo Raggio Lafone**..... 588

– Concedida.

12) **Informe de la Comisión Especial para el Estudio de las Venias de Destitución relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte. (Plazo constitucional vence el 3 de febrero de 2014)**..... 593

– Concedida.

14) **Designación de una Comisión para estudiar el Reglamento de la Comisión Permanente**..... 593

– Se vota por la afirmativa.

15) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente**..... 595

– Se vota por la afirmativa.

16) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia de los señores Ministros de Relaciones Exteriores, y de Transporte y Obras Públicas**..... 596

– Se vota por la afirmativa.

17) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro del Interior**..... 597

– Se vota por la afirmativa.

18) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas**..... 597

– Se vota por la afirmativa.

19) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca**..... 597

– Se vota por la afirmativa.

20) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional**..... 597

– Se vota por la afirmativa.

21) **Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura**..... 597

– Se vota por la afirmativa.

22) **Levantamiento de la sesión**..... 598

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 3 de enero de 2014.

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 7 de enero, a la hora 10:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Guatemala, al señor Alfredo Raggio Lafone.
Carp. n.º 84/2013 - Rep. n.º 30/2014

2.º) Informe de la Comisión Especial para el Estudio de las Venias de Destitución relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte. (Plazo constitucional vence el 3 de febrero de 2014).
Carp. n.º 80/2013 - Rep. n.º 29/2013

José Pedro Montero Secretario — **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Carlos Baráibar**, **Luis Alberto Lacalle Herrera** y **Ope Pasquet**, y los señores Representantes **Pablo Abdala**, **Alberto Casas**, **Orquídea Minetti**, **Iván Posada**, **Víctor Semproni**, **Daisy Tourné** y **Horacio Yanes**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 4).

– Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

• por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, para conferir los ascensos al grado de General, con fecha 1.º de febrero de 2014, a los señores Coroneles: Claudio Romano, Carlos Sequeira, Alejandro Salaberry, Julio Macías, Miguel Giordano y Héctor Tabárez.

• por el que solicita la venia correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, para conferir el ascenso al grado de Contra Almirante, con fecha 1.º de febrero de 2014, al señor Capitán de Navío Jorge Jaunsolo.

• por el que solicita la venia correspondiente de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 77 del Código de Organización de los Tribunales Militares, para la designación en calidad de Ministra Letrada Civil en el Supremo Tribunal Militar, a la doctora Elizabeth Wieder.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS VENIAS DE DESIGNACIÓN.

• copia de una resolución por la que comunica que ha designado interinamente como Miembro del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, al Vicepresidente de la Agencia Nacional de Vivienda, licenciado en economía Claudio Fernández.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor Legislador Jaime Trobo, relacionado con el viaje efectuado por un contingente de las Fuerzas Armadas a la República Bolivariana de Venezuela.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR TROBO.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta de la Dirección General de Casinos a un pedido de informes solicitado por el señor Legislador Jorge Saravia, relacionado con funcionarios de dicho Organismo.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR SARAVIA.

El Ministerio de Salud Pública remite respuestas a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor Legislador Fitzgerald Cantero, relacionado con una funcionaria de dicha Cartera.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR CANTERO.

• solicitado por el señor Legislador Gustavo Espinosa, relacionado con el proyecto de ley de regulación de la marihuana.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR ESPINOSA.

• solicitado por el señor Legislador Gerardo Amarilla, relacionado con la situación de una afiliada a una mutualista de la ciudad de Rivera.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR LEGISLADOR AMARILLA.

Por resolución de la Cámara de Senadores el Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales, referido al Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que solicita la venia correspondiente, a fin de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante la República de Guatemala, al señor Alfredo Raggio Lafone, pasa a resolución de la Comisión Permanente.

La Comisión Especial para el estudio de las venias de destitución eleva informado un Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte.

–HAN SIDO REPARTIDOS Y ESTÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY".

4) SOLICITUD DE QUE SE DÉ A CONOCER CON ANTELACIÓN EL TEXTO DEL CONTRATO QUE EL GOBIERNO NACIONAL FIRMARÁ CON LA EMPRESA ARATIRÍ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Pasquet.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: en los últimos días del año pasado se anunció que el 20 de este mes de enero se firmaría el contrato entre el Gobierno y Aratirí, en el marco del cual se desarrollaría en el futuro la actividad minera de esa empresa. Según ha trascendido, el contrato se firmará antes de que se haya expedido la Dirección Nacional de Medio Ambiente –Dinama– acerca del proyecto minero de Aratirí, lo cual de por sí es un poderoso llamado de atención sobre el tema. Todos sabemos la preocupación que ha generado en el país el proyecto minero y que hay ciudadanos que están trabajando activamente para oponerse a la concreción de ese proyecto invocando, fundamentalmente, la necesidad de proteger el medio ambiente. En este contexto, el hecho de que se firme el contrato antes de que la Dinama se haya expedido es algo que realmente llama mucho la atención.

Por la importancia económica de la actividad de que se trata, y por la incidencia que esa actividad habrá de tener en la vida del país no durante el tiempo que le resta al actual Gobierno, sino en los muchos años que van a transcurrir durante varios mandatos de Gobierno, nos parece evidente que una cuestión tan delicada como esta no puede concretarse en un contrato que, por ser tal, va a obligar a las partes, sin que la opinión pública conozca el texto a firmarse y sin que los partidos de la oposición tengamos la oportunidad de examinar sus cláusulas.

Por supuesto que no pretendemos que el Gobierno quede atado a la espera de un pronunciamiento de los partidos de la oposición o de la opinión pública, si pudiera darse. Lo que reclamamos es que se dé a conocimiento el texto que se proyecta firmar y que se diga con claridad qué obligaciones va a asumir el Estado uruguayo, en particular con relación a la protección del medio ambiente y a la materia fiscal. Sabemos, sí, que hay preocupación por dar ciertas garantías a través de cláusulas de confidencialidad, pero también suponemos que esas inquietudes estarán referidas a los secretos comerciales o técnicos que maneje la empresa. De ninguna manera puede haber confidencialidad en asuntos que son de interés público manifiesto como la protección del medio ambiente y el régimen fiscal que el Estado uruguayo piense dar al trabajo y al proyecto de esa empresa.

De manera que nos parece indispensable que se dé a conocimiento público el texto del contrato que se piensa firmar, con suficiente antelación para que quienes deseen formular observaciones puedan hacerlo y para que el propio Gobierno, si lo entiende del caso, las tome en cuenta y lo mejore en lo posible. Ningún mal habrá de resultar para el Gobierno ni para el interés nacional si estos temas se ventilan públicamente. Al contrario: esa publicidad va a ser una oportunidad para que quienes tengan aportes para hacer los realicen y quienes deseen formular advertencias las hagan, de manera que cuando llegue la hora de obligar al Uruguay mediante la firma de un contrato –porque ese es el efecto que produce un contrato: obliga, aunque en alguna conferencia de prensa se diga lo contrario– el Gobierno tenga todos los elementos de juicio a su disposición, la opinión pública sepa exactamente de qué se trata y la oposición haya tenido su oportunidad de formular observaciones o de plantear propuestas para el mejoramiento de la ecuación contractual en beneficio del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–9 en 10. **Afirmativa**.

5) PEDIDO DE ANCAP DE AUMENTAR LOS COMBUSTIBLES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: vamos a hacer referencia –como tengo entendido que también hará mi estimado amigo y colega Abdala, integrante de esta Comisión Permanente– al reciente aumento de los combustibles. Es sabido que ha habido un aumento importante en los combustibles que repercute en la economía individual y colectiva de una manera decisiva. En este sentido, hago mías las palabras de un experto en la materia, el señor Legislador Delgado, quien ha efectuado distintos planteos, tanto por vía de sus potestades como Diputado como a través de los medios de comunicación, señalando que este aumento perfectamente podría haberse evitado, que el aumento tributario del IRPF va a implicar una importantísima inyección de dinero al fisco y que se trata de una decisión que por lo menos podría haberse amortiguado.

Sabemos, señor Presidente, que la característica del Gobierno actual ha sido gastar todo lo que recauda y más. Y cuanto más recaude, más va a gastar, porque estamos ante un Gobierno que no tiene el sentido de la gestión, no tiene el sentido del cuidado de las finanzas públicas y más bien tiene el criterio de arrojar dinero a los problemas, no siempre con buen suceso. Sería ocioso señalar todos los casos que estamos viviendo en nuestro país al respecto, pero eso no es obstáculo para que nosotros, que preconizamos la contención del gasto, la prudencia en la política fiscal y sabemos –más que sostenemos– que una presión fiscal excesiva va a determinar una merma en la actividad económica, levantemos nuestra voz en ese sentido.

El aumento pudo haberse evitado; el aumento es desmedido; las cajas del Gobierno no necesitan más dinero, salvo que nos encontremos ante una temporada preelectoral de una dispendiosa y generosa actitud del Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos conocidos. Por eso, señor Presidente, levanto esta voz que, conjuntamente con la del señor Legislador Abdala, constituirán la expresión de nuestra opinión en esta materia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Economía y Finanzas y a Ancap.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–10 en 11. **Afirmativa**.

6) ASPIRACIÓN DE QUE CUANDO SE LLAME A SALA A MINISTROS DE ESTADO, SE PLANTEEN POLÍTICAS DE FUTURO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: al iniciar en el día de hoy la etapa de trabajo efectivo de esta Comisión Permanente, me parece importante dejar una clara constancia sobre cuál debe ser, a nuestro juicio, la actitud del Parlamento en lo que tiene que ver con las convocatorias a los señores Secretarios de Estado para que acudan a informar al Parlamento en las oportunidades en que se entienda conveniente, a fin de que los Legisladores tengamos la información adecuada y para que en este ámbito, que pasa a ser efectivamente una caja de resonancia para la población, se sepa cuáles son los auténticos objetivos, procedimientos y caminos que los Ministros están llevando adelante respecto a cada uno de los temas sobre los que, a diario, deben resolver.

Sin ninguna duda, la información que un Ministro proporcione en su comparecencia no solo eleva nuestro nivel informativo como Legisladores y nos permite –como marca la Constitución de la República– avanzar en la realización de nuestra tarea legislativa, sino que sirve para volcar a la población una información correcta y adecuada sobre los diversos temas. De esta forma, se trata de impedir determinados errores en los que a veces incurre la población en función de las opiniones que se emiten y de las encuestas que se realizan, y de las situaciones que también llevan a error a algunos organismos del Estado.

En tal sentido, con respecto a la explotación de la minería a cielo abierto, por ejemplo, hemos escuchado pronunciamientos de algunas Juntas Departamentales que, evidentemente, demuestran que los integrantes de ese Cuerpo omitieron, nada más y nada menos, dar lectura a lo que marca la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que no confiere potestad de administración del suelo a las Juntas Departamentales, sino al Ejecutivo nacional.

Por supuesto que la convocatoria a Sala a un Ministro puede tener también como objetivo la crítica a determinadas medidas que se toman. Nosotros entendemos que, si se las quiere plantear, es legítimo y de pleno derecho hacerlo, pero pensamos que se debería –como hemos escuchado algún planteo– unificar criterios para una mejor actuación en los procedimientos a llevar adelante por parte del Poder Ejecutivo. Quiere decir que la comparecencia de un Ministro puede ser por un cuestionamiento que apunte exclusivamente a determinados objetivos de tipo político partidario –me permito simplificarlo diciendo politiquería barata– o puede tener el buen sentido de me-

jorar el nivel informativo parlamentario y de la población. Por eso somos totalmente partidarios de que, en aquellas instancias en que este Cuerpo o cada una de las Cámaras en los períodos normales lo entienda conveniente, se convoque a los Ministros a Sala para que vengan, den la información que quieran brindar, se les hagan las preguntas que se les quiera hacer y, fundamentalmente, se cumpla el rol que corresponde al Parlamento de ayudar a gobernar o controlar, pero también de plantear políticas hacia el futuro, analizando no solo lo que pasó ayer, sino mirando hacia el futuro para mejorar notoriamente la acción de un Gobierno en beneficio de todos los uruguayos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República y a cada uno de los Ministerios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–8 en 11. **Afirmativa**.

7) INCONVENIENCIA DEL AUMENTO DE CIERTAS TARIFAS PÚBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo está en vías de concretar y de decretar, de acuerdo con lo que es de conocimiento, un aumento generalizado de tarifas públicas con relación a los distintos servicios públicos. Tanto el agua potable como la energía eléctrica, los combustibles y el gas natural han sido objeto de decisiones gubernamentales en el sentido de incrementar el precio de esos servicios. Está claro que estas son medidas ingratas, que encarecen el costo del país y que pueden afectar, y de hecho afectan, la calidad de vida de la población y la competitividad de las empresas.

Seguramente, el Poder Ejecutivo ensayará distintas justificaciones a los efectos de fundamentar estas decisiones; justificaciones que, por cierto, son polémicas, controvertibles y discutibles, de la misma forma que creo que es polémica la calidad de los servicios que se brindan como contraprestación a los precios que la población paga por ellos lo cual, además, ha quedado expuesto en estos últimos días en función de que barrios enteros de Montevideo y distintas localidades del interior claramente han enfrentado dificultades con el suministro del agua potable o de la energía eléctrica provocadas por algunos cambios climáticos.

Nosotros queremos referirnos a uno de estos aumentos del menú de incrementos de tarifas públicas, y es precisamente el aumento del precio de los combustibles al que hacía referencia hace unos minutos, con total acierto, el señor Legislador Luis Alberto Lacalle Herrera.

La decisión del incremento de los combustibles no se ha concretado aún y estaría en vías de aceptarse la propuesta de Ancap al Poder Ejecutivo, a los efectos de subir el precio de los combustibles en razón del incremento del Imesi que, por ley, se practica con vigencia al 1.º de enero de acuerdo a la evolución de la inflación.

Nosotros sostenemos –como aquí se ha dicho– que esta suba de los combustibles debería evitarse. Creemos que están dadas las condiciones para que, de la misma forma que el 1.º de enero del año 2012 ese incremento fue absorbido por las cuentas de Ancap y por las cuentas públicas, ahora también pueda dejar en suspenso esa suba en función –entre otras cosas– de que el precio del petróleo se encuentra en estos momentos sensiblemente por debajo del precio de referencia de Ancap. En el día de ayer, el petróleo cerró a US$ 107 el barril y la referencia del organismo es de US$ 110 por barril, circunstancia que también se suscitó a lo largo del mes de diciembre, a partir de la evolución ponderada del precio del petróleo que, como sabemos, es el factor que Ancap toma en cuenta para definir su política tarifaria. Nosotros creemos que esta política tarifaria de Ancap fue ponderada en la primera etapa del Gobierno por cuanto en ese entonces se trasladó al precio el incremento efectivo de los costos. Pero, desde mayo de 2012, cuando el precio del petróleo se derrumbó, claramente esa política tarifaria perdió credibilidad y, en algún sentido, se convirtió en una variable de ajuste fiscal a la que recurrió el Gobierno, como aconteció, por ejemplo, en ocasión del aumento del 12 de setiembre, que significó un severo incremento del 9,7 % en el costo de las naftas, el gasoil y los derivados del petróleo, a nuestro juicio de manera injustificada, en función de que ya en ese momento se daba la circunstancia de que el precio del petróleo se encontraba por lo menos alineado con los precios internos y con la estructura de costos de Ancap.

Nosotros entendemos que esta es una mala noticia pero, además, es una mala noticia que el Gobierno estaría en condiciones de conjurar, de resolver y poder sortear, porque –reitero– así lo determina la realidad fiscal y, particularmente, la realidad de las cuentas de Ancap con relación a las variables que determinan este costo.

El país enfrenta un problema severo en cuanto a la estructura de costos y de precios de los combustibles. El gasoil ha sufrido, sin ninguna duda, un cas-

tigo –por decirlo así– de la política tarifaria, desde el año 2005 hasta el presente; claramente ha habido una política tendiente a incrementar el precio del gasoil en forma diferencial con respecto a las naftas. El gasoil, en términos nominales, en el período al que hago referencia, aumentó un 107 % y las naftas, un 38 %. El gasoil es el combustible de la producción, de los servicios y del trabajo, y claramente la pérdida en la competitividad en esa materia es alarmante.

De acuerdo con las cifras de la Ursea, si comparamos el precio interno del gasoil con los precios de la paridad de importación vemos que hay $ 8 de diferencia en el caso de la importación con relación al precio que proviene de la refinación y de la distribución que cobra Ancap por ese mismo servicio y por ese mismo producto.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino, señor Presidente.

Por todas estas razones es que nosotros solicitamos al Poder Ejecutivo que revea la decisión que aparentemente ha tomado, aunque aún no ha formalizado, y evite este aumento de los combustibles que, a nuestro entender, tanto perjuicio generaría a la economía nacional y a la vida de los uruguayos.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, y al Directorio de Ancap.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–10 en 11. **Afirmativa**.

8) PRESENTACIÓN DEL LIBRO TITULADO "LECCIONES DE DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS", DEL CORONEL RETIRADO HUGO CORUJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: hace pocos días fuimos invitados, en nuestra calidad de miembros de la Comisión de Defensa del Senado, a la presentación de un libro titulado *Lecciones de Derecho Internacional de los conflictos armados*, cuyo autor es el Coronel retirado Hugo Corujo.

Nos entregaron un libro muy bien presentado, extenso y pormenorizado, un estudio exhaustivo de más de 360 páginas. Quienes tengan interés de contar con un ejemplar de este libro lo puede solicitar al Comando de la Fuerza Aérea, que lo editó en el marco de la conmemoración del centenario de la Aviación Militar.

El Teniente Coronel Naval retirado Hugo Corujo egresó de la Escuela Militar Aeronáutica en 1979, en la jerarquía de Oficial Subalterno, prestó servicios en distintas Unidades, Institutos y Servicios. Entre otros destinos, en la jerarquía de Oficial Superior se desempeñó como Agregado Aeronáutico en la Misión Permanente de la Embajada de la República Oriental del Uruguay ante la ONU y como Asesor de dicha organización ante los Estados Unidos de América.

Su currículum recoge una cantidad de antecedentes, de los que solo menciono algunos: diplomado del Estado Mayor, graduado de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo de la Fuerza Aérea Uruguaya y doctor en Derecho y Ciencias Sociales graduado en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

En el prólogo del libro, que está a cargo del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, General del Aire Washington Martínez, se señala, entre otros conceptos: "Teniendo en cuenta la participación de las Fuerzas Armadas de nuestro país y la Fuerza Aérea en particular en Operaciones de Paz al servicio de la Organización de las Naciones Unidas, este libro resulta de gran utilidad tanto para el personal militar, así como para estudiantes y profesionales universitarios de diversas disciplinas. La complejidad con que, en los hechos, se presentan los conflictos armados, exige conocer a quienes quedan alcanzados por estos, cuáles son sus derechos y obligaciones. La normativa convencional y consuetudinaria aplicable es tan vasta como dispersa, haciendo necesario un libro como guía para el sistemático estudio del Derecho de los Conflictos Armados".

En la introducción, el doctor y Coronel del Aire Hugo Corujo hace una aclaración que es importante mencionar y es que el "Derecho Internacional Humanitario" –conocido por la sigla DIH– también se denomina "Derecho Internacional de los Conflictos Armados" –como se titula el libro–, conocido por la sigla DICA.

Y continúa: "En principio se abordan los aspectos más esenciales del Derecho Internacional Humanitario, su diferenciación con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, instrumentos jurídicos que lo componen y grado de aplicabilidad".

Como señalé al comienzo, es un libro muy extenso, pero menciono especialmente que tiene varios capítulos referidos al tema de las misiones de paz: el Capítulo XXVI "Las operaciones de Paz de las Naciones Unidas y el DIH o DICA"; el Capítulo XXVII "¿Cómo se establecen las misiones de Operaciones de Paz?"; el Capítulo XXVIII Estatus jurídico de personas y bienes involucrados en Operaciones de Mantenimiento de la Paz"; el Capítulo XXIX "Derecho disciplinario militar y las operaciones de paz"; el Capítulo XXX "Responsabilidad de los superiores jerárquicos"; el Capítulo XXXI "Procedimiento penal-Aspectos generales y posibilidades de su aplicación para el caso de violaciones del DIH desde el punto de vista del derecho uruguayo"; el Capítulo XXXII "Procedimiento de investigación de inconductas en las misiones de operaciones de paz", y el Capítulo XXXIII "Operaciones de mantenimiento de la paz y la ayuda humanitaria".

Tal cual se puede apreciar, se trata de un análisis muy pormenorizado del tema y contiene una bibliografía muy extensa que complementa los contenidos de este libro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Defensa Nacional, al doctor Hugo Corujo Sanseviero, a los Comandos de la Fuerza Aérea, de la Marina y del Ejército, y a las Comisiones de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes y del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–10 en 11. **Afirmativa**.

9) EXITOSA TEMPORADA TURÍSTICA, COMO LOGRO DEL PAÍS TODO.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizando la media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: estamos en el medio de la temporada turística de verano y me parece necesario hacer una referencia, porque creemos que lo que estamos viviendo es un logro de todo el país.

Muchas veces se dice que Uruguay ha tenido viento de cola, que ha vivido circunstancias internacionales que han favorecido el desarrollo del país; sin embargo, para quienes pensamos que no es así, el turismo es un ejemplo. Todos sabemos las dificultades que está viviendo el país respecto a la afluencia de argentinos, que representan el mayor porcentaje, no solo de turistas sino de ingresos para el país. Pero la buena noticia es que en Uruguay hay turismo en todos los rincones del país. La Costa de Oro explota de turistas. Yo soy de Canelones y sé que Atlántida, Salinas, Parque del Plata y todos los balnearios de la zona hoy están a pleno. Sabemos que Piriápolis tiene un 100 % de ocupación y que en Colonia, hasta en Carmelo, hay afluencia de turistas internacionales, no solo de argentinos. El próximo 11 de enero, en plena temporada turística, en Soriano, comienza "Jazz a la calle", un evento internacional de primer nivel, y la ciudad se llena y queda sin alojamiento disponible gracias a eso.

Como dice Luis Borsari, Presidente de la Cámara de Turismo, en Uruguay no va a haber más temporadas turísticas malas; habrá mejores o peores, pero ya no van a ser malas. Y eso no es por casualidad, sino porque el Ministerio de Turismo y Deporte ha recorrido y trabajado en todo el país; es porque el Uruguay se ha permitido una política de inversión por la que hoy tenemos hoteles de cinco estrellas en Rivera –donde no había–, de cuatro estrellas en Artigas –donde no había–, en el litoral, donde tampoco existían, y de cinco estrellas en Durazno, en plena ruta n.° 5, en el medio de campo. Ha habido un trabajo año tras año; hubo exoneraciones, devolución de impuestos y toda una tarea realizada.

Quería utilizar este mecanismo de la media hora previa, primero, para establecer lo que debe ser el *marketing* para el turismo. No nos podemos hacer eco de los informes –internacionales o no– en que se procura que un turista diga si le pareció que el helado de tres gustos de tal heladería es caro o barato, ni podemos seguir jugando a poner un título de prensa o un informe basados en que en un kiosquito me vendieron un chicle caro.

Uruguay está compitiendo con los países más importantes en lo que hace al turismo; hemos recibido reconocimientos de la Organización Mundial de Turismo y en este recinto se debe saber que eso es producto del trabajo de todos los partidos políticos y de todo el país, de ámbitos públicos y privados. Cuando el país ha hecho esfuerzos para devoluciones o exoneraciones de impuestos, los privados han hecho esfuerzos para controlar los precios. Estamos en deuda con los privados porque todavía no logramos una ley del corredor inmobiliario, que se la debemos. Estamos en deuda con los operadores turísticos porque todavía no actualizamos la ley de turismo, pero trabajamos en eso.

Hoy, mi intención era que, primero, mis colegas y luego el Uruguay todo se enteraran de que estamos en el medio de una temporada turística que está siendo un éxito; que no tenemos viento de cola sino en contra y que, como ha dicho nuestra Ministra de

Turismo y Deporte, el turismo es un derecho humano que los uruguayos están disfrutando. El parque de Santa Teresa tuvo que cerrar porque había más de quince mil acampantes, y por las rutas del Uruguay, sea por donde sea, vemos familias enteras yendo y viniendo, paseando.

Entonces, al Gobierno argentino y a los argentinos, el Uruguay les ha dicho: "Bienvenidos". Lamentamos mucho lo que están viviendo y, como creemos que el turismo es una cuestión de ida y vuelta, no vamos tomar nunca una medida que vaya en contra de nuestros visitantes o que de alguna forma complique los ingresos de nuestro país. Por entender que el turismo es un derecho humano, creemos que los argentinos deben desarrollarlo, vivirlo, y la respuesta que les damos pasa por mayor libertad, brazos abiertos y la bienvenida a todos los visitantes que están llegando al país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, al Congreso de Intendentes y a la Cámara Uruguaya de Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

10) RÉGIMEN POR EL CUAL CONVOCAR A LOS SEÑORES MINISTROS

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: es de conocimiento de la Presidencia y de todos los compañeros que integran la Comisión Permanente que distintos señores Legisladores, en el día de hoy, durante esta primera sesión, y hasta que termine nuestro trabajo el 1.º de marzo, planean solicitar la presencia de señores Ministros para tratar temas de distinto calibre e importancia, como es lógico, según cada Cartera.

Hemos puesto esta idea en conocimiento de nuestros compañeros del Gobierno y, desde el punto de vista personal, quiero adelantar que, para nosotros, solo caben dos formas de convocar: la del artículo 119, de rango constitucional, que es para dar los informes –la famosa y mal llamada interpelación– o la denominada Comisión General, que se aplicaría en este caso por analogía entre los Reglamentos de la Cámara de Representantes y del Senado.

Sé que nuestros amigos del Frente Amplio tienen una posición sobre esto y me parece que sería el momento de resolver o establecer un espacio para unificar las opiniones de alguna manera.

Los señores Legisladores Posada y Abdala ya han planteado su postura por el artículo 119 de la Constitución, y yo tengo mi opinión, aunque todavía no he definido el vehículo jurídico a la espera de la decisión que se tome por el lado del Gobierno. Simplemente decimos que a nadie debe alarmar que haya cinco, seis o siete solicitudes porque no son para mañana ni tienen ninguna urgencia; solo se trata de que el Poder Ejecutivo, en un período como este, que es de trabajo y de descanso, pueda establecer las prioridades de la venida de los señores Secretarios de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Están llegando a la Mesa algunas mociones de citaciones a señores Ministros.

Nosotros íbamos a proponer comenzar con el Orden del Día y, cuando terminemos de recibir las mociones, considerarlas todas juntas.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Simplemente quiero expresar que algunos no presentamos las mociones porque quisimos dar oportunidad a los compañeros de tener una base mayor, si es que se lograba un acuerdo. De lo contrario, todos serían convocados por el artículo 119 de la Constitución.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Le voy a conceder la interrupción a la señora Legisladora.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se pueden conceder interrupciones cuando se hace una moción de orden, pero sí puede hacer uso de la palabra la señora Legisladora Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- No vamos a discutir las formas; creo que no es lo importante en este momento. Lo importante es manifestar que la Bancada oficialista –así lo ha discutido– tiene absoluta vocación de habilitar la presencia de los señores Ministros en Sala.

No vamos a juzgar las intenciones; no corresponde, no es nuestra postura ni lo queremos hacer. Creo que en una democracia debe garantizarse a la minoría el derecho a estar informada y a preguntar. Sí habríamos preferido articular esto en un ámbito interpartidario, pero nos enteramos ayer por la prensa de la vocación de los distintos partidos políticos de habilitar esta especie de pasarela ejecutiva –como estamos en verano, por decirlo de alguna manera…

(Interrupción del señor Legislador Lacalle Herrera).

–Muy amable, señor Legislador; voy a hacer de cuenta que no lo escuché, porque últimamente la vejez me esclerosa el oído; no escucho.

Señor Presidente: nuestra vocación es habilitar la comparecencia de los Ministros –no así la interpelación; no entendemos que haya necesidad de ello– que la oposición o nosotros –puede darse el caso de que así lo hagamos– convoquemos para que den la información y las explicaciones que sean necesarias. Inclusive, me atrevería a decir que no hay inconveniente en estudiar la posibilidad del llamado en régimen de Comisión General que, como se sabe, no tiene mayores consecuencias, pero es una discusión que vamos a solicitar se dé en un intermedio, una vez que culminemos el tratamiento del Orden del Día. Como todos sabemos, hoy sesiona el Senado y en esa instancia aprovecharíamos para ultimar detalles y comunicarlos.

Nos parece importante que se sepa desde ya que la Bancada oficialista está en condiciones de acceder a la invitación que los señores Legisladores y señoras Legisladoras quieran hacer a los integrantes del Poder Ejecutivo para dar las explicaciones, informaciones sobre proyectos, etcétera. Creo que es bueno que se demuestre el control que el Poder Legislativo puede tener sobre el Poder Ejecutivo, así como la gran vocación de los señores Legisladores de informarse sobre los planes de trabajo del Gobierno, a pesar de las altas temperaturas.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Antes que nada, me parece que no corresponden las ironías sobre el trabajo parlamentario, pero también sé que estamos en verano y que, por lo tanto, se toman ciertas cosas con ligereza.

Nosotros pretendemos ejercer nuestro derecho a preguntar al Poder Ejecutivo. Habíamos planeado posibilitar al partido de Gobierno que fuera en régimen de Comisión General; de lo contrario, recurriríamos al artículo 119 de la Constitución. No hay otra manera para que los señores Ministros concurran a este Cuerpo, señor Presidente. Los Ministros están ubicados en determinada situación institucional y las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo están regladas. No se puede decir que como el Ministro pasó por la puerta, entró y se sentó aquí; ¡no! Viene en aplicación del artículo 119 de la Constitución o bien en régimen de Comisión General.

Con respecto a las mociones que voy a presentar, no tengo inconveniente en que los Ministros concurran en régimen de Comisión General, pero no sabemos cómo se van a plantear las demás mociones. Entonces, propongo que se haga un intermedio y que se estudien las mociones. Inclusive, he dejado libre el espacio del fundamento jurídico para que se ponga uno u otro, según el caso. Otras mociones ya están planteadas por el artículo 119 de la Constitución.

Por tanto, sugeriría a la Mesa que las mociones que ya están planteadas se voten –ya están presentadas con determinado encasillamiento jurídico– y en aquellas en las que no tenemos inconveniente que los Ministros sean convocados por una vía u otra, nuestros colegas las vean y decidan –"Esta sí; esta no"– y así terminemos con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Lacalle planteó una cuestión de orden que dio lugar a distintas intervenciones. Entonces, si estamos todos de acuerdo, entraríamos a considerar el Orden del Día y cuando discutamos las mociones, dilucidaremos específicamente este punto.

11) INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE SENADORES RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO, A FIN DE DESIGNAR EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, AL SEÑOR ALFREDO RAGGIO LAFONE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Guatemala, al señor Alfredo Raggio Lafone (Carp. n.º 84/2013 – Rep. n.º 30/2014)".

(Antecedentes:)

"Carp. n.º 84/2013
Rep. n.º 30/2014

CÁMARA DE SENADORES

Comisión de
Asuntos Internacionales

Proyecto de resolución

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala al señor Alfredo Raggio Lafone.

Sala de la Comisión, 19 de diciembre de 2013.

Ope Pasquet, Carlos Baráibar, Roberto Conde, Alberto Couriel, Gustavo Penadés".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo 01 NOV 2013

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Alfredo Raggio Lafone.

La capacidad y eficiencia que el señor Alfredo Raggio Lafone ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el curriculum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Guatemala.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

"CÁMARA DE SENADORES

Comisión de Asuntos Internacionales

ACTA n.° 87

En Montevideo, el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, a la hora dieciséis, se reúne la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Asisten sus miembros señores Senadores Carlos Baráibar, Roberto Conde, Alberto Couriel, Rafael Michelini, Ope Pasquet y Gustavo Penadés.

Faltan, con aviso, los señores Senadores Luis Alberto Lacalle Herrera y Jorge Larrañaga y, por estar sesionando la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, el señor Senador Enrique Rubio.

Concurre, especialmente invitado, el señor Embajador Alfredo Raggio Lafone, acompañado por el Director de la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Enrique Ribeiro y la asesora licenciada María del Carmen Menoni.

Preside el señor Senador Ope Pasquet, Presidente de la Comisión.

Actúan en Secretaría el señor Vladimir De Bellis Martínez, Secretario de la Comisión, y la señora María Victoria Lumaca, Prosecretaria de Comisión.

De lo actuado se toma versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada figura en el Distribuido n.° 2588/2013 que forma parte de la presente.

ASUNTOS ENTRADOS:

– CARPETA n.° 1413/2013. CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE RUMANIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.° 2564/2013).

Se adjudica su estudio al señor Senador Carlos Baráibar.

– CARPETA n.° 1415/2013. ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA REPÚBLICA DE GEORGIA Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.° 2565/2013).

Se adjudica su estudio al señor Senador Ope Pasquet.

– CARPETA n.° 1416/2013. TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE) Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.° 2566/2013).

Se adjudica su estudio al señor Senador Alberto Couriel.

– CARPETA n.° 1424/2013. ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y SU ANEXO - Aprobación.

Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.° 2579/2013).

Se adjudica su estudio al señor Senador Gustavo Penadés.

– La Presidencia de la Cámara de Senadores remite nota enviada por el señor Presidente de la Asamblea Nacional y del Senado de la República de Haití, Simon Dieuseul Desras, que es repartida entre los integrantes de la Comisión, relacionada con la situación política en dicho país.

– El señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera remite nota solicitando, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.° del Reglamento de los Grupos de Amistad Interparlamentarios, la creación del Grupo de Amistad Interparlamentario con la República de Colombia.

– La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes remite notas comunicando que ha resuelto constituir los Grupos de Amistad Interparlamentarios con el Estado de Palestina y con la República de Estonia; y aprobó la incorporación del señor Senador Carlos Baráibar al Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay - Irán.

La Embajada de Georgia remite nota informando que el Parlamento de Georgia ha establecido el Grupo de Amistad con la República Oriental del Uruguay.

ASUNTOS TRATADOS:

– CARPETA n.° 1404/2013. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Guatemala al señor Alfredo Raggio Lafone (Distribuido n.° 2539/2013).

El señor Alfredo Raggio Lafone expone sobre los lineamientos de trabajo a realizar en el destino al que fue propuesto, hace entrega de una carpeta con el estado de situación de la República de Guatemala que es distribuida entre los integrantes de la Comisión e intercambia opiniones con ellos.

Una vez retirado de Sala se considera y aprueba el proyecto de resolución. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa miembro informante al señor Senador Carlos Baráibar, quien lo hará en forma verbal.

– CARPETA n.° 1187/2013 TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y UCRANIA SOBRE RELACIONES DE AMISTAD Y COOPERACIÓN - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.° 2054/2013).

Se considera y aprueba el proyecto de ley. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se designa miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés, quien lo hará en forma verbal.

– CARPETA n.° 1424/2013. ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y SU ANEXO - Aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes (Distribuido n.° 2579/2013).

Se considera y se resuelve elevar el proyecto de ley a consideración del Plenario. Se vota: 5 en 5. Afirmativa. UNANIMIDAD. Se acuerda designar miembro informante al señor Senador Gustavo Penadés.

– CARPETA n.° 1416/2013. TRATADO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA UNITARIO DE COMPENSACIÓN REGIONAL DE PAGOS (SUCRE) Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo (Distribuido n.° 2566/2013).

Luego de manifestaciones de varios señores Senadores, se resuelve postergar el tratamiento del mismo.

RESOLUCIONES:

– En una próxima sesión, proceder a la votación acerca de la constitución de los Grupos de Amistad Interparlamentarios con las Repúblicas de Colombia y Estonia y con el Estado de Palestina.

– Remitir nota a la Embajada de Georgia expresando el beneplácito por el establecimiento del Grupo de Amistad de ese país con el nuestro.

A la hora diecisiete se levanta la sesión.

Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman el señor Presidente y el señor Secretario de la Comisión.

Ope Pasquet, Presidente; **Vladimir De Bellis Martínez**, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Legislador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: este punto figuraba en el Orden del Día de la última sesión del Senado, pero como la sesión se extendió excesivamente, el tema pasó –como corresponde y como establecen las normas constitucionales– a la Comisión Permanente.

En la Comisión de Asuntos Internacionales, recibimos al señor Alfredo Raggio Lafone por su designación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Guatemala. El señor Raggio Lafone presentó un informe muy pormenorizado sobre Guatemala y su política exterior, que está en poder de todos los miembros de la Comisión. En ese informe se refiere a las organizaciones sociales, sindicales y políticas que existen en Guatemala y hace un perfil de ese país.

He leído con detenimiento ese informe y quiero mencionar algunos aspectos que tienen que ver con el intercambio comercial, que no es muy importante en general, pero sí lo es en algunos rubros. Concretamente me quiero referir a la madera aserrada. En 2005 no se exportaba nada; en 2007, tampoco, pero en 2012 se exportó por un valor de US$ 1:591.605 que, para un rubro tan especializado, que además tiene un gran nivel tecnológico, es muy importante, y aún más para un país como Guatemala.

Es bueno señalar con respecto a la madera aserrada como producto importado por Guatemala, el principal proveedor es Chile, el segundo, Estados Unidos de América y el tercero, Uruguay, que está delante de otros países importantes como Brasil, México, Singapur, Ghana, Honduras, Perú y Panamá.

A su vez, tiene una gran significación el rubro medicamentos –otro rubro de alta tecnología–; quizás en el comercio exterior global no es tanto, pero para determinadas firmas exportadoras sí lo es. Esto fue explicado por el señor Alfredo Raggio Lafone con lujo de detalles, y forma parte del informe que presentó. Sin duda, en esta materia hay trabajo para realizar.

De todas formas, el señor Alfredo Raggio Lafone fue recibido por la Comisión y allí expuso aspectos políticos sobre la situación de Guatemala. Creo que el informe que presentó es absolutamente compartible desde el punto de vista de los datos que incorporó, de la visión que planteó y de las tareas que va a desarrollar.

Asimismo, el señor Alfredo Raggio Lafone presentó su currículum vítae, y lo menciono porque sucedió algo que forma parte de la tarea legislativa. Llevamos al Pleno del Senado todos los antecedentes que manejamos en las Comisiones a efectos de que estén sobre la mesa para todos los colegas que no los tuvieron, y el currículum vítae que presentó el señor Alfredo Raggio Lafone fue observado por el señor Legislador Pasquet –está aquí presente, por lo que me puede corregir si no interpreto bien sus palabras–, por algunas referencias que allí se exponían. A mi modo de ver, las explicaciones que dio en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado –figuran en la versión taquigráfica de esa sesión– fueron absolutamente satisfactorias.

En resumidas cuentas, se trata de un diplomático de carrera, con una larga trayectoria en distintas misiones internacionales –esta información también está a disposición de todos los miembros del Plenario–, por lo que la Comisión de Asuntos Internacionales, por unanimidad, recomienda al Cuerpo –en este caso, a la Comisión Permanente– que esta propuesta sea votada favorablemente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee).

–Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–11 en 11. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

12) INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DE LAS VENIAS DE DESTITUCIÓN RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE VENIA REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO, A FIN DE DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE. (PLAZO CONSTITUCIONAL VENCE EL 3 DE FEBRERO DE 2014)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa al segundo punto del Orden del Día.

Corresponde considerar en sesión secreta el informe de la Comisión Especial para el Estudio de las Venias de Destitución relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 10 y 53).

–Continúa la sesión pública.

(Es la hora 10 y 58).

–Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

(Se lee:)

"La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Turismo y Deporte (Carpeta n.º 80/2013)".

–Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: solicito un intermedio de 15 minutos a efectos de tomar posición definitiva acerca de las mociones dadas a conocer, de forma de dejar pronta la agenda de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

–10 en 10. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 11).

–Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 16).

13) RÉGIMEN POR EL CUAL CONVOCAR A LOS SEÑORES MINISTROS

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasando al tema que había quedado pendiente, hasta el momento, la Mesa ha recibido siete mociones solicitando convocatorias de Ministros.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: el Frente Amplio va a presentar otra moción relativa al señor Ministro de Educación y Cultura. O sea que se tendrán que considerar ocho mociones.

14) DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA ESTUDIAR EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la primera moción llegada a la Mesa, presentada por el señor Legislador Baráibar.

(Se lee:)

"1) Nombrar una Comisión de hasta cinco miembros a fin de estudiar y proponer las modificaciones del Reglamento de la Comisión Permanente.- 2) Distribuir los antecedentes sobre el tema, entre otros, Diario de Sesiones de la Comisión Permanente de 27 de febrero de 2007, n.º 21, Tomo 22, página 428 a 450".

–En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–9 en 10. **Afirmativa**.

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: he votado negativamente esta moción, no porque no considere que la Comisión Permanente necesita un Reglamento actualizado, sino porque creo que esta no es la circunstancia propicia para abocarse al tema y laudarlo.

En la sesión anterior de este Cuerpo quedó de manifiesto que lo que tenemos hoy como Reglamento fue elaborado en el siglo XIX, si no recuerdo mal. Estaríamos procurando colmar ese vacío más que centenario con una labor que debería cumplirse en pleno año electoral, en el que sabemos que las urgencias de todos los Legisladores van a estar referidas a temas políticos, lo que está bien, ya que es una parte central del calendario de la democracia y hay que cumplir a cabalidad con esa tarea. Además, la Comisión Permanente tiene planteadas distintas iniciativas que, de prosperar, van a imponer un régimen de trabajo muy intenso.

Me parece que no van a estar dadas las condiciones adecuadas para abocarse a una tarea como la que propone el señor Legislador Baráibar, que es muy importante. Por eso mismo, debe realizarse con serenidad, con tiempo suficiente, haciendo todas las consultas con los expertos en materia constitucional, parlamentaria, administrativa, etcétera; en las actuales circunstancias, esto no va a ser fácil de lograr.

Por ese motivo, he votado negativamente la moción que se acaba de aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente por una gentileza hacia el señor Legislador Baráibar. Creo que si el Reglamento ha servido durante más de cien años, lo podemos dejar tranquilo. Nos ponemos hiperreguladores en todos los temas. He franqueado la posibilidad, pero comparto plenamente lo que dijo el señor Legislador Pasquet.

Gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente por las razones que acaba de expresar el señor Legislador Lacalle Herrera y por una adicional, que es el reconocimiento a la perseverancia del señor Legislador Baráibar. Integramos la Comisión Permanente en el receso del año 2009 y en aquel entonces –creo que el planteamiento es bastante más antiguo– el señor Legislador Baráibar insistía en la necesidad de que la Comisión Permanente actualizara su Reglamento. Francamente, nosotros no advertimos dificultades en el funcionamiento de la Comisión Permanente. Más allá de la antigüedad del Reglamento que la rige, está claro que quienes lo aprobaron en el siglo XIX tuvieron la suficiente visión como para remitirse al Reglamento de la Cámara de Representantes en forma supletoria o subsidiaria, y eso ha permitido que este Cuerpo funcione razonablemente durante el receso; pero, como es tradicional, razones de cortesía parlamentaria nos llevan a habilitar esta instancia, a discutir estos argumentos y a intercambiar estas ideas en el ámbito de esa Comisión Especial o Subcomisión que se constituirá a partir de la aprobación de esta moción.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: agradezco el voto del señor Legislador Abdala y lamento que el señor Legislador Pasquet no haya votado afirmativamente la moción porque conozco su talento jurídico y, aunque quizás integre la Comisión, me hubiera gustado contar con su opinión.

Debo decir que el trabajo sobre esta reforma ya fue hecho en 2007 –cuando se planteó la moción– y en 2009. Se trabajó exhaustivamente en una Comisión integrada por parlamentarios de todos los partidos. Varios de ellos todavía son Legisladores; hoy no están en la Comisión Permanente, pero integran el Parlamento nacional. Prácticamente llegamos a un acuerdo final. El único punto que frenó la posibilidad de aprobar el proyecto en aquel momento fue quién lo tenía que aprobar.

Se hicieron consultas a destacados juristas –que figuran en los antecedentes que menciono en la mo-

ción y pido que se repartan– y no hay duda de que es la propia Comisión Permanente la que lo tiene que aprobar. También tengo un listado que demuestra cómo la Comisión Permanente, a través de los años, ha realizado interpretaciones diversas sobre distintas normas reglamentarias, y esa no es una buena práctica. Lo habremos resuelto con la sabiduría habitual de los uruguayos. Bienvenido sea el sentido común y la sabiduría pero, como diría nuestro prócer, las garantías del contrato son buenas. Sin perjuicio de que en este caso no se innova en nada sobre lo que está legislado sino que simplemente lo ordena y lo lleva a una certeza jurídica frente a algún caso que felizmente no ha ocurrido, pero puede haber diferentes opiniones sobre determinados aspectos de convocatoria desde el momento en que algunos que están en el Reglamento desde el siglo XIX no se aplican nunca –por ejemplo, la integración del número de Comisiones–, considero conveniente llevar a cabo lo que se plantea; veremos si la agenda permite aprobarlo, pero por lo menos queremos que quede constancia de que el esfuerzo se hizo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las distintas Bancadas tendrán que proponer nombres a la Presidencia para integrar la Comisión que estará compuesta por hasta cinco miembros.

15) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción presentada por el señor Legislador Posada.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de enero de 2014.- Sr. Presidente de la Comisión Permanente.- Ing. Agr. Ernesto Agazzi.- Presente.- De mi consideración:- Cúmpleme solicitar a Ud., de acuerdo con las facultades que me confieren los artículos 119 y 129 de la Constitución de la República, se sirva poner a consideración del Cuerpo, llamar a Sala al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Francisco Beltrame, a efectos de informar respecto a lo siguiente:- a) gestión de la Agencia Nacional de Vivienda, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley n.° 18.125, de 27 de abril de 2007 (activos adquiridos por parte del Poder Ejecutivo al Banco Hipotecario del Uruguay como parte del proceso de capitalización de este último al amparo del artículo 124 de la Ley n.° 18.046, de 24 de octubre de 2006).- b) fundamentos, alcance y monto, de los subsidios a la cuota dispuestos por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de acuerdo al convenio firmado con el Banco Hipotecario del Uruguay, que establece un proceso especial de otorgamiento de créditos hipotecarios, para la compra de vivienda promovida en el marco de la Ley n.º 18.795, de 17 de agosto de 2011.- Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,.- Cr. Iván Posada.- Diputado por Montevideo".

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: aprovechando la solicitud de convocatoria al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quisiéramos agregar un tema de notoria actualidad, que es el de la cuenca del río Santa Lucía, los contaminantes y las fuentes alternativas que OSE tiene previstas para el suministro de agua potable a la región metropolitana. Quisiéramos agregar este tema porque lo consideramos sumamente importante en momentos en que debemos saber cuál es el programa y el futuro que tiene pensado ese organismo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el mocionante está de acuerdo, este punto se incorporaría a la moción; de lo contrario se debe presentar otra.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que no podemos hacer venir al señor Ministro por dos situaciones. Me parece oportuno, si la Comisión Permanente define la comparecencia del señor Ministro Beltrame a este ámbito, que él tenga presente esta inquietud del señor Legislador Casas a los efectos de darle respuesta.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

–5 en 11. **Afirmativa**.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: entendemos que le asiste derecho al señor Legislador Posada a presentar esta moción; no la acompañamos porque no consideramos que el tema tenga la relevancia política que él le confiere.

Aprovechando la fundamentación de voto y para ahorrar tiempo, ya que a la hora 11 y 30 sesionará el Senado, adelantamos nuestro voto afirmativo a todas las demás mociones en cuanto al régimen de llamado a Comisión General.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: quiero que quede constancia, para los anales de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, de este récord de haber propuesto en una sola sesión seis o siete convocatorias en régimen de Comisión General. Creo que no hay antecedentes y difícilmente el mismo pueda ser superado en el futuro. Es bueno que se mencione esto y que estamos de acuerdo: creemos que es conveniente –debe ser un régimen de trabajo intenso– que podamos examinar temas de la agenda nacional en los cuales la oposición mantiene inquietudes. Sorprendentemente, entre los muchos temas que la oposición consideró, no incluyó el de la educación, por lo cual la Bancada del Frente Amplio va a proponer, para que también se examine y se explique el estado de situación, la convocatoria al señor Ministro de Educación y Cultura.

Vamos a votar con tranquilidad esta propuesta –no vemos razones para votar una interpelación, por eso no la acompañamos– y las demás que se pongan a consideración.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: quiero señalar que lo que no tiene antecedentes es que un Senador pueda emitir juicios acerca del ejercicio del derecho constitucional de la oposición a efectuar todos los llamados en el orden que quiera y la cantidad que sea. Bueno fuera que hubiera un límite para ese ejercicio constitucional.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Legisladora.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: me siento representada con lo que planteó la coordinadora, señora Legisladora Tourné. Vamos a votar todas las mociones de convocatoria en régimen de Comisión General presentadas. En este caso, no acompañamos la propuesta porque, si bien el señor Legislador tiene ese derecho, no estamos de acuerdo en votar por ese artículo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos votado una de las ocho mociones presentadas. Es la hora 11 y 30 y es momento de comenzar la sesión del Senado. Por lo tanto, hacemos un intermedio o votamos rápidamente las mociones restantes.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: si es reglamentario, propongo votar todas las mociones en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que el Reglamento nos permite es leerlas todas y después votarlas juntas.

16) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Legislador Pasquet.

(Se lee:)

"Mociono para que los señores Ministros de Relaciones Exteriores, y de Transporte y Obras Públicas sean invitados a concurrir a la Comisión Permanente en régimen de Comisión General, a fin de informar al Cuerpo acerca de las medidas que proyecta adoptar el Gobierno uruguayo para enfrentar la situación resultante de diversas resoluciones del Gobierno argentino que afectan el funcionamiento de los puertos nacionales. (Resolución 1108/2013)".

17) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Legisladores Abdala, Casas y Lacalle Herrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que sea llamado a Sala el señor Ministro del Interior, don Eduardo Bonomi, en régimen de Comisión General, a los efectos de que explique la aplicación de las facultades previstas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley n.º 18.381 (Derecho de Acceso a la Información Pública) en distintas materias de su competencia y, en especial, en lo relativo a las adquisiciones de materiales e insumos utilizados por el personal policial.

Asimismo, para que informe, en el antedicho contexto, sobre los procedimientos cumplidos en la licitación pública n.º 4/2011 (compra de chalecos antibalas) y en la compra directa por excepción n.º 21/2012 (adquisición de municiones, proyectiles, pólvora, máscaras antigás y filtros)".

18) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Legislador Lacalle Herrera.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque al señor Ministro de Economía y Finanzas, en régimen de Comisión General, para que informe: 1) Sobre las características y fundamento jurídico de la decisión del Poder Ejecutivo por la cual se clausuran los procedimientos fiscales relativos al señor Francisco Casal. 2) Sobre la conveniencia y oportunidad de construir la nueva torre del Banco de la República Oriental del Uruguay, con asistencia de su Presidente, señor Calloia".

19) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Legislador Lacalle Herrera.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en régimen de Comisión General, para que informe sobre exportación de ganado en pie".

20) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Legislador Lacalle Herrera.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque al señor Ministro de Defensa Nacional, en régimen de Comisión General, para informar sobre situación del dique de la Armada y detalles sobre construcción de barcazas".

21) SESIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora Legisladora Tourné.

(Se lee:)

"Mociono para que se convoque al señor Ministro de Educación y Cultura, señor Ricardo Ehrlich, en régimen de Comisión General, para informar acerca de la situación del sistema educativo y sobre los planes para 2014".

– Si no se hace uso de la palabra, se van a votar todas las mociones en bloque.

(Se vota:)

–8 en 8. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: como ya expusimos, compartimos plenamente el criterio de convocar a todos los señores Ministros. De todos modos, quiero poner énfasis –me permitiría decir que deberíamos darle prioridad– en la convocatoria al señor Ministro Ehrlich.

El 1.º de marzo, cuando asumió el Presidente Mujica, hizo énfasis en la educación. Posteriormente –y en los últimos tiempos–, recibimos abundantes críticas sobre lo que se hizo y lo que no se hizo. Luego, aparecieron los resultados de las pruebas PISA, con interpretaciones de diversa índole, lo que nos demuestra que no hemos avanzado en la educación. Creo que quien no avanza, retrocede.

Por consiguiente, este tema es de una prioridad importante porque lo que está planteado es consultar al señor Ministro sobre los planes para 2014 con respecto a la educación por lo menos para salir del estancamiento en que Uruguay está hoy. Hemos votado la moción por esa razón.

Creemos, entonces, que la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura debería tener cierta prioridad en las convocatorias que terminamos de votar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: creo que todos los temas tienen una especial relevancia en la perspectiva de lo que cada uno significa. Nadie desconoce, obviamente, la preocupación nacional que representa la educación desde la perspectiva del sistema político, de la sociedad civil y de todas las Bancadas parlamentarias. Pero creo que, desde ese punto de vista, está claro que todos los temas tienen justificación. Por esa razón fueron planteados y todos hemos contribuido en algún sentido, al récord a que se hacía referencia hace un rato en términos del número significativo de Ministros que fueron convocados y, sobre todo, a partir de la iniciativa de los cuatro partidos políticos que estamos representados en la Comisión Permanente, y con el voto favorable de todos los señores Legisladores.

Como establece el Reglamento, dentro de los plazos establecidos corresponde que la Mesa coordine una fecha con cada uno de los señores Ministros; hay tiempo suficiente para que todos comparezcan en tiempo y forma durante el receso parlamentario a efectos de responder sobre los temas que han sido planteados. En tal sentido, apelamos a los buenos oficios de la Mesa, en particular del señor Presidente, para que se proceda en esa dirección.

Muchas gracias, señor Presidente.

22) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 11 y 35).

ERNESTO AGAZZI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Mariel Arias
Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado